



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Medio de control. Nulidad y restablecimiento del derecho.
Radicado N°: 70-001-33-33-003-**2020-00042**-00.
Demandante: Ayda Isabel Sequeda Contreras.
Demandado: Nación – Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

ASUNTO: **Fecha de audiencia inicial.**

Vista la nota secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar fecha para la celebración de la Audiencia inicial, conforme lo previsto en el artículo 180 de la ley 1437 de 2011.

Por lo que se **DECIDE:**

PRIMERO: Citar a las partes y al Agente del Ministerio Público Delegado ante este Despacho a la Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, que se realizará de manera virtual el **día 7 de septiembre de 2021, a partir de las 02:30 PM**, a través de la plataforma TEAMS o cualquier otra herramienta tecnológica habilitada por el despacho.

Para tal efecto, dentro de los 3 días anteriores a la celebración de la audiencia, se remitirá por secretaría la correspondiente invitación o link para el acceso a los correos suministrados por las partes y demás intervinientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CÉSAR ENRIQUE GÓMEZ CÁRDENAS
JUEZ